

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MORALZARZAL**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la Concejalía-Delegada de Hacienda, Recursos Humanos y Digitalización, de fecha 23 de marzo de 2026, se ha acordado la ampliación de la oferta del número de plazas de Auxiliar Administrativo/a, aprobadas por resolución de la Concejalía-Delegada de Hacienda, Recursos Humanos y Digitalización de fecha 6 de mayo de 2025, expediente de selección de personal 1936/2025, pasando de cuatro a cinco plazas.

Plazas encuadradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, categoría de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla del Ayuntamiento de Moralzarzal, grupo C, subgrupo C2, de titulación de los establecidos en el artículo 76 y la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, denominación Auxiliar Administrativo, nivel de complemento de destino 18.

El anuncio de la convocatoria y aprobación de las bases de selección fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 124 de fecha 26 de mayo de 2025 y las bases completas se encuentran expuestas en:

<https://carpeta.moralzarzal.es/documentos/764C95C270ED644DB80253114774119E.pdf>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Moralzarzal, a 24 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, José María Moreno Martín.

(01/4.668/26)

